

Hoy veinticinco (25) de agosto del año 2022, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso de pertenencia 157624089001-2022-00007-00, informando que por secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas para su aprobación.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SORA

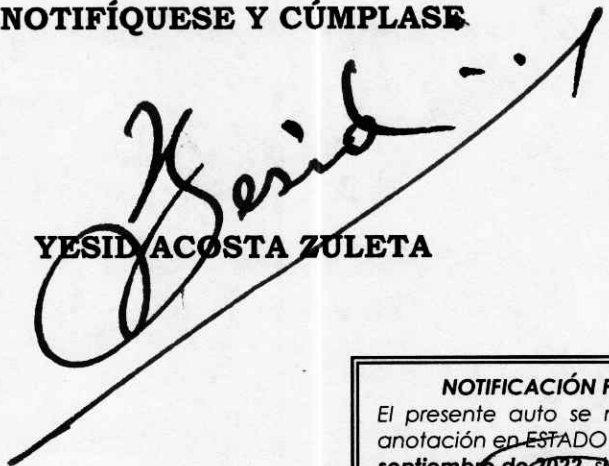
PROCESO	PERTENENCIA
RAD.	
INTERNO:	157624089001-2022-00007-00
DEMANDANTE:	RUTH JULIETA SIERRA RODRÍGUEZ
DEMANDADOS	CARLOS AUGUSTO SIERRA RODRÍGUEZ

Sora, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022))

Examinada la liquidación de costas obrante a folio 77 del cuaderno principal; el Juzgado determina que se ajusta a los gastos demostrados dentro del proceso y no habiéndose presentado objeción a la misma, el Despacho la aprueba por la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.- (\$1.000.000,00) a cargo de la parte demandante.

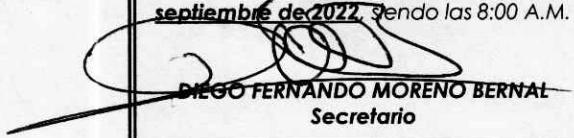
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 31, hoy 09 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

